

**EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA EL DÍA 30 DE MARZO DE 2017**

**Asistentes:**

**ALCALDE-PRESIDENTE**

Excmo. Sr. D. Narciso Romero Morro

**CONCEJALES/AS**

D. Andrés García-Caro Medina

D<sup>a</sup>. Jussara María Malvar Lage

**CONCEJALA-SECRETARIA ACCIDENTAL**

Ilma. Sra. D<sup>a</sup>. María Tatiana Jiménez Liébana – 2<sup>a</sup> Tte. de Alcalde

**AUSENTE (Excusado)**

Ilmo. Sr. D. Javier Heras Villegas – 1<sup>er</sup> Tte. de Alcalde

**INTERVENTOR GENERAL**

D. Javier Arranz Peiró

**TITULAR ACCIDENTAL DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

D<sup>a</sup>. Adela Chinchilla Rodríguez

(Acuerdo de Junta de Gobierno Local de 21/09/2016)

---

Se abre la sesión a las catorce horas y se levanta a las catorce horas y cinco minutos.

A efectos de votaciones se hace constar que la Junta de Gobierno Local está integrada por cinco miembros, incluido su Presidente.

**ACUERDOS:**

**Nº 1.- RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DE LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA.**

La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad, ratificar la urgencia de la convocatoria.

**CONCEJALÍA DE URBANISMO, MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA, OBRAS Y SERVICIOS**

**Nº 2.- AUTORIZACIÓN A LA COMUNIDAD DE MADRID PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS DE ADAPTACIÓN, ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DEL CENTRO DE RECOGIDA DE RESIDUOS URBANOS VALORIZABLE Y ESPECIAL (PUNTO LIMPIO) EN AVENIDA DE TENERIFE Nº 7.**

Se acuerda:

Primero.- Aceptar y autorizar la ejecución de las obras y recepción de suministros para la adaptación, acondicionamiento y mejora del Punto Limpio situado en la Avenida de Tenerife nº 7 del municipio de

San Sebastián de los Reyes, según Orden 1536/2016 de la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio de la Comunidad Madrid y memoria técnica y relación valorada de las obras enviada por dicha Consejería a este Ayuntamiento.

Segundo.- Autorizar la puesta a disposición por parte de la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid de la parcela A4 DEHESA VIEJA, situada en la Avenida de Tenerife nº 7, propiedad de este Ayuntamiento y calificada como bien patrimonial, para que se acometan las obras de adecuación del Punto Limpio.

Tercero.- Condicionar esta autorización a la recepción por este Ayuntamiento del proyecto de ejecución de las obras que deberá ser enviado por la Comunidad de Madrid.